

**SOLICITUD DE EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
RÚSTICO PARA LOS EJERCICIOS DE 2022 y 2023**

PRESENTADOR:		
DNI/NIF:	RELACION:	
CONTRIBUYENTE:	NIF:	
DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:		
MUNICIPIO:	C.P	PROVINCIA:
TLF.:	EMAIL:	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía y el artículo 12 del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas; y la Resolución de 9 de junio de 2023, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, **SOLICITO LA EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICO PARA EJERCICIO DE** , y a tal efecto, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que se reúnen los siguientes requisitos especificados en la normativa citada:**

1. QUE EL INMUEBLE O INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA DEL MUNICIPIO DE CON REFERENCIA O REFERENCIAS CATASTRALES:
2. ESTÁ O ESTÁN **AFECTOS** AL DESARROLLO DE **EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS O GANADERAS**. Dichas explotaciones agrícolas o ganaderas deberán estar dadas de alta en el censo de Actividades Económicas del Ministerio de Hacienda.
3. QUE EL **TITULAR O TITULARES CATASTRALES** DE TALES INMUEBLES, EN CONCEPTO DE **PROPIETARIO/S ES O SON TITULARES DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA O GANADERA**.
4. QUE EL TITULAR O TITULARES DE TALES EXPLOTACIONES **HAN SUFRIDO EN EL EJERCICIO 2022 Y/O 2023 UNA REDUCCIÓN DEL RENDIMIENTO NETO** DE LAS MISMAS DE, AL MENOS, **UN 20 POR CIENTO EN ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES O ESPECÍFICAS O DE UN 30 POR CIENTO EN LAS DEMÁS ZONAS, CON RESPECTO AL AÑO 2021, EN SOLICITUDES DE EXENCIÓN SOBRE EL EJERCICIO 2022 O RESPECTO DEL RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EJERCICIOS DE 2020, 2021 Y 2022, EN EL CASO DE SOLICITUDES DE EXENCIÓN SOBRE EL EJERCICIO 2023**.

A tal efecto **AUTORIZO EXPRESAMENTE** AL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, PARA QUE ACCEDA A CUANTOS DATOS DE CARÁCTER TRIBUTARIO RESULTEN NECESARIOS COMPROBAR RELATIVOS A LO DECLARADO EN LA PRESENTE SOLICITUD, REFERIDOS AL NIVEL DE RENTA E IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, QUE OBREN EN PODER DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; la Orden de 18 de noviembre de 1999 por la que se regula el suministro de información tributaria a las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones; y en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En, , a , de , de

Firmado:

Puede seguir todo el procedimiento administrativo originado tras esta solicitud, en nuestra Oficina Virtual <https://www.tributosgranada.es> autenticándose con certificado digital o CL@VE, o escaneando el código QR que figura en el justificante del registro de entrada

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

Cita Previa Telefónica

En nuestra Oficina Virtual www.tributosgranada.es puede pedir cita previa telefónica. Usted nos indica el día y la hora a la que quiere que le llamemos.



Contacte con nosotros

 infotributos@dipgra.es

 958 24 73 41 en horario 9:00 a 13:30

Todos los Servicios Telemáticos del SPT

Recibos

- Pago de recibos con Tarjeta.
- Pago de recibos con Tarjeta (no posee la carta de pago).
- Pago recibos con código QR.
- Obtener documentos de pago.
- Obtener documentos de pago autenticado.
- Mis recibos pendientes.
- Justificante de pago e información.
- Justificante pago tarjeta crédito.

Objetos Tributarios (Bienes/Vehículos)

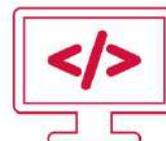
- Autoliquidaciones de vehículos.
- Beneficios fiscales.
- Detalle Parcelas IBI Rústica.

Datos Personales

- Modificación de datos personales.
- Modificación de domicilio de Notificación.
- Gestión de E-Recibo.
- Tramites realizados en Oficina Virtual.
- Solicitar clave temporal de acceso.

Actuaciones en Recibos

- Consulta/modificación domiciliación
- Consulta recibo cargado en mi cuer
- Fraccionamientos.
- Seguimiento de fraccionamientos.
- Devoluciones y transferencias.
- Histórico de recibos.
- Histórico de notificaciones.
- Consulta embargos efectuados.
- Información Expedientes Ejecutiva.
- Certificado no deuda (IBI-IAE).



Información

- Cita Previa/Contactar.
- Localiza la oficina más cercana.
- Validación de documentos. (CSV)
- Registro Electrónico.
- Cálculo embargos sueldos y salarios.
- Gestión de E-Recibo.
- Tramites realizados en la Oficina Virtual.

NUESTRAS OFICINAS

ALBOLOTE	Pz. de las Ánimas, 2 Bajo 3	18220	MARIANA (GRANADA)	Pz. Mariana Pineda, 7 Bajo	18009
GUADIX	Urb. M ^a de los Ángeles. Blq. 1 2 ^º	18500	SANTA FE	C/ Real ,10 1 ^º	18320
BAZA	C/ Prolongación de Corredera, 2, Bajo	18800	ILLORA	Av. San Rogelio, 11	18260
HUESCAR	C/ Morote, 21	18830	LOJA	C/ Real, 10	18300
IZNALLOZ	C/ Andalucía, 15 Bajo	18550	ALHAMA	Cuesta del Matadero 1-B	18120
ORGIVA	C/ Mulhacén, 9, Bajo	18400	LA ZUBIA	Pz. de las Marinas, Ed. las Marinas, L 2	18140
ALMUÑECAR	Pz. Kuwait S/N	18690	ALBUÑOL	C/ 28 de Febrero, 12 1 ^º	18700
LA HERRADURA	Av. Prieto Moreno S/N	18697			